

Escuela Normal de Educación Preescolar
Licenciatura en Educación Preescolar
Ciclo escolar 2021-2022



ARTICULO 3

Curso: Optativa Filosofía de la Educación

Profesor: Roberto Acosta Robles

Alumna: Melanie Yazmin Varela Jaramillo

Grado: 2 **Sección:** C

31 de mayo del 2021

¿Qué es un artículo constitucional?

En el contexto de México se refiere a cada una de las fragmentaciones que se aplican a un código, un reglamento, o una ley y constituye la división elemental y fundamental ordenada numéricamente.

Los artículos tienen un doble propósito: dividir en piezas el cuerpo normativo de que se trate y dar unidad a su contenido, mediante una estructura interna organizada, que refleje la armonía entre las partes y el todo.



Artículo 3ro

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

